



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:53442/2015

CÓRDOBA, 22 FEB 2016

VISTO las presentes actuaciones en las que la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño solicita modificación de presupuesto en su planta de personal Docente; atento lo informado a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

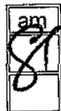
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Aprobar la modificación de presupuesto de la planta de personal Docente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño, de conformidad a la planilla confeccionada a fs. 3 por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, que en fotocopia forma parte integrante de la presente resolución.

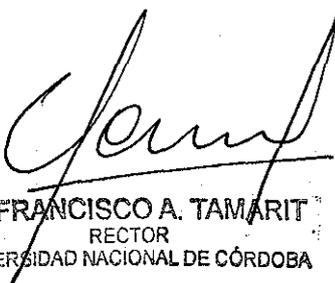
**ARTÍCULO 2.-** La presente modificación de cargos se realiza de acuerdo a los términos del art. 59 de la Ley 24521 – Ley de Educación Superior.

**ARTÍCULO 3.-** Declarar que la planta de cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución Gobierno Nacional".

**ARTÍCULO 4.-** Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.



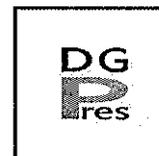
  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 158**



Secretaría de  
Planificación  
y Gestión  
Institucional



Dirección  
General de  
Presupuesto

Exp. N° 0053442/2015  
CÓRDOBA, 2 de febrero de 2016

### PROYECTO DE MODIFICACION DE PLANTA DE CARGOS

1 – Personal  
11 – Permanente  
70 – Personal Docente

Dep: Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Apertura Programática: Prog. 31 - Subprog. 10 - Proy. 00 – A.E. 01

#### Supresiones:

Cant.	Cargo	Puntos Equivalentes(*) Mensual
4	101 - Profesor Titular D.E.	16,04
2	109 - Profesor Adjunto D.E.	6,34
1	113 - Profesor Asistente D.E.	2,75
<b>Total supresiones...</b>		<b>25,13</b>

#### Creaciones:

3	102 - Profesor Titular D.S.E.	6,00
2	110 - Profesor Adjunto D.S.E.	3,16
4	111 - Profesor Adjunto D.S.	3,16
4	114 - Profesor Asistente D.S.E.	5,49
11	115 - Profesor Asistente D.S.	7,53
<b>Total creaciones...</b>		<b>25,35</b>

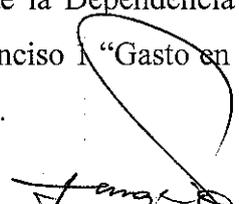
(\*) Equivalencia docente: 1 punto = sueldo básico de 1 Profesor Titular D.S

La presente modificación de planta de cargos se realiza de acuerdo a los términos del Art. 59 de la Ley 24521 – LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR.

La Planta de Cargos y las vacantes no implican la existencia de financiamiento para la cobertura de los mismos, por lo que la Dependencia deberá ajustar la ejecución de su planta de cargos a su crédito disponible de Inciso 1 "Gasto en Personal", Fuente de Financiamiento 11 "Contribución del Gobierno Nacional".

Mar/

  
Cra. GRACIELA DURAND PAULI  
Directora General de Presupuesto  
S.P.G.I. - U.N.C.

  
Dr. SERGIO F. OBENDE  
Secretario de Planificación  
y Gestión Institucional  
Universidad Nacional de Córdoba